

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CON FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2020.

En Serradilla del Arroyo a Trece de Junio del año Dos Mil Veinte, siendo las Doce Treinta horas, se reunió éste Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, con el fin de celebrar Sesión ordinaria reglamentariamente convocada.

Preside el Sr. Alcalde DON MANUEL MONTERO RODRIGUEZ

Y Asisten los concejales:

DON JESUS MARIA VARA HERNANDO

DON JAVIER ANTONIO GONZALEZ GÓMEZ

DON ANDRÉS ALONSO CANUTO

No asiste y justifican su ausencia:

DON JOAQUIN JESUS SANTOS BARRIOS

DOÑA ROSARIO PUGA ROSSI

Da fé del acto el Secretario de la Corporación DON CARLOS MORO MARTÍN.

Abierta públicamente la Sesión se procede y conforme al orden del día señalado en la correspondiente convocatoria se acuerda:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta a los Señores Asistentes, si tienen que hacer alguna objeción al contenido del acta de la Sesión anterior de fecha 31-1-2020, manifestando que no, por lo que es aprobada por unanimidad de los señores asistentes

2º.- TOMA DE POSESIÓN, SI PROCEDE, CONCEJAL ELECTO DON SERGIO LUIS CORTÉS.

No asiste.

3º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS GENERALES Y TECNICO-FACULTATIVAS ENAJENACIÓN APROVECHAMIENTO FORESTAL PASTOS DEHESA BOYAL MONTE DE U.P. Nº 42.

Por la Presidencia se informa a los señores asistentes de la redacción del Pliego de Clausulas administrativas generales así como del Pliego de Clausulas técnico-facultativas recibido del Servicio Territorial de Medio Ambiente por las que se ha de regir la enajenación mediante subasta del aprovechamiento forestal pastos de la de Dehesa Boyal Monte de U. P. nº 42 de propiedad municipal.

Debidamente enterados los señores concejales, previa deliberación y por unanimidad, acuerdan:

Primero: APROBAR el expediente de contratación para la adjudicación del aprovechamiento de pastos del monte descrito en los antecedentes, convocando su licitación.

Segundo: APROBAR el pliego de Pliego de Clausulas administrativas generales así como del Pliego de Clausulas técnico-facultativas

recibido del Servicio Territorial de Medio Ambiente por las que se regirá la citada subasta de aprovechamiento de pastos.

Tercero: Publicar el anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca y en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

4º.- SOLICITUD, SI PROCEDE, PLAN BIANUAL DE INVERSIONES 2020-2021 DE LA EXCMª DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA.

Por la Presidencia se informa a los Señores Asistentes de la Convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 95 de fecha 20-5-2020 del Programa Provincial de Inversiones Bienio 2020-2021; para la cual el ayuntamiento de Serradilla del Arroyo tiene asignada una cantidad de 60.995,24 Euros; debiéndose añadir a cada obra la aportación municipal que corresponda en función del tipo de obra solicitada.

Debidamente enterados los Señores Asistentes, previa deliberación y por unanimidad de los miembros asistentes, cuatro votos a favor, acuerdan:

Primero.- Presentar las solicitudes que a continuación se detallan por orden de prioridad:

ORDINARIAS

- 1. REHABILITACION DE ACERAS EN EL MUNICIPIO 29.384,78 EUROS:** TIPO DE INVERSION I - - ENTIDAD CONTRATANTE DIPUTACION.
- 2. SANEAMIENTO CALLE SERRADILLA DEL LLANO 16.000,00 EUROS:** TIPO DE INVERSION I - - ENTIDAD CONTRATANTE DIPUTACION.
- 3. PAVIMENTACION DE CALLES EN GUADAPERO 15.610,46 EUROS:** TIPO DE INVERSION I - - ENTIDAD CONTRATANTE AYUNTAMIENTO.

Segundo.- Poner en conocimiento de la Diputación Provincial compromiso formal expreso de contribuir con la participación municipal que se fije en la financiación de la inversiones solicitadas de conformidad con las bases aprobadas.

Tercero.- Que sean admitidas a trámite las solicitudes de subvención reseñadas así como la documentación que se adjunta conforme a las bases que rigen la convocatoria pública efectuada.

5º.- SOLICITUD, SI PROCEDE, SUBV. DIPUTACIÓN ACTIVIDADES CULTURALES AÑO 2020.

Por el Sr. Alcalde se informa a los Señores Asistentes de la Convocatoria publicada en el Boletín Oficial de Salamanca nº 106 de fecha 4-6-2020 por el que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva PLAN DE AYUDAS CULTURALES AÑO 2020.

Debidamente enterados los señores asistentes, previa deliberación y por unanimidad, acuerdan:

1º.- SOLICITAR una subvención a la Diputación Provincial de Salamanca por un importe de 1.575,00 euros sobre un presupuesto total de 2.000,00 euros con destino : PLAN DE AYUDAS CULTURALES AÑO 2020 en Serradilla y Guadapero.

6º.- SUBVENCIÓN PARQUE NATURAL LAS BATUECAS SIERRA DE FRANCIA 2020-21

Por el Sr. Alcalde se informa a los Señores Asistentes de la subvención correspondiente al Parque Natural Las Batuecas años 2020-21; correspondiendo al ayuntamiento de Serradilla del Arroyo la cantidad de 6.907,50 euros, debiendo remitir al Servicio Territorial de Medio Ambiente una memoria de las actuaciones que se pretendan realizar. Se pospone para la próxima sesión.

7º.- SOLICITUD, SI PROCEDE, SUBV. JUNTA CYL DESEMPLEADOS ELTUR 2020.

Por la Presidencia se informa a los Señores Asistentes de la Convocatoria publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 111 de fecha 5-6-2020 por el que se convocan subvenciones como apoyo a la contratación temporal de desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social relacionados con el sector turístico y cultural(ELTUR 2020).

Debidamente enterados los señores asistentes, previa deliberación y por unanimidad, acuerdan:

1º.- SOLICITAR una subvención al Servicio Público de Empleo por un importe de 10.000 euros con destino a la obra o servicio REVALORIZACIÓN ESPACIOS TURÍSTICOS.

2º.- Que la obra o servicio se ejecutará en régimen de gestión directa conforme a lo establecido en la convocatoria.

3º.- Que existe compromiso de habilitar en el presupuesto de la entidad para el ejercicio 2020, crédito en cuantía adecuada y suficiente para la finalidad que se pretende.

4º.- Que no se tiene ni solicitadas ni concedidas otras ayudas o subvenciones para el mismo fin.

5º.- Que en los procesos para la provisión de puestos llevados a cabo por esta Entidad Local se ha realizado la correspondiente reserva legal para su cobertura por personas con discapacidad.

6º.- Que el número de trabajadores de la entidad es de 2 y el número de trabajadores con discapacidad es de 0 que representa el 0%.

8º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, FACTURA INSTALACIÓN CLORADOR SUB. SEQUIA AÑO 2019.

Por el Sr. Alcalde se informa a los miembros de la Corporación Municipal de la finalización de la INSTALACIÓN CLORADOR correspondiente al Plan de SEQUIA AÑO 2019 de la Excmª Diputación Provincial de Salamanca; cuya ejecución se ha llevado a cabo por este ayuntamiento. Visto el informe técnico justificativo de la instalación emitido por la Arquitecta Tamára Hernández Sánchez; se presenta la factura de la empresa SOPAM CR SL suministradora por

un importe de 3.823,35 euros que el pleno por unanimidad de los miembros asistentes procede a su aprobación sin reparo de clase alguna.

Que se remita la documentación justificativa pertinente a la Excmª Diputación Provincial de Salamanca a los efectos oportunos.

9º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Por el Sr. Presidente se da cuenta a los señores concejales asistentes a la sesión de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

***DECRETO DE LA ALCADIA de FECHA 15 de Mayo de 2020 EXENCIÓN RENTA CASA RURAL CASA EL MEDICO POR MOTIVOS DECRETO ESTADO DE ALARMA COVID-19.-**

“Visto el Contrato de Gestión del Servicio Casa Rural mediante la modalidad de concesión de fecha 1-7-2016 que este ayuntamiento tiene con DON JESUS PEREZ ELVIRA prorrogado por 3 anualidades más conforme a la Clausula tercera del citado contrato con fecha 1-Julio-2019.

Visto que como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19 DON JESUS PEREZ ELVIRA, solicita a este ayuntamiento la exención del canon mensual por los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio de 2020 ; meses de duración del Estado de Alarma, durante los cuales han permanecido cerradas sus instalaciones.

Visto que el arrendatario no ha podido hacer uso de las instalaciones y no ha realizado ninguna de las actividades recogidas en el contrato.

En virtud de ello y mediante la presente Resolución SE ACUERDA:

1º.- EXONERAR a DON JESUS PEREZ ELVIRA, concesionario de la Casa Rural LA CASA DEL MÉDICO, del pago del canon de los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio del 2020.

2º.- NOTIFICAR al concesionario la presente resolución.

3º.- DAR CUENTA al pleno del ayuntamiento en la próxima sesión que se celebre.”

10º.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA DE VARIOS TEMAS MUNICIPALES DE INTERES:

SUBVENCIONES CONCEDIDAS:

SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL PLAN COMPLEMENTARIO DE APOYO MUNICIPAL AÑO 2020, por la que se nos concede como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19 una subvención para inversión por un importe Total de 22.052,00 euros; para los gastos que se deriven de la ejecución de obras, servicios y suministros de competencia municipal(Capitulo VI INVERSIONES)

SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL REPARCIÓN CAMINOS AÑO 2019. Por la alcaldía se informa a los miembros asistentes a la sesión de la subvención en especie concedida por la Excmª Diputación Provincial de Salamanca para la PAVIMENTACION CAMINO DE LAS PISCINAS, con presupuesto aproximado de 15.000 euros.

SUBVENCIÓN ESTADO PACTO VIOLENCIA DE GENERO AÑO 2019- Por la Alcaldía se informa de la concesión por parte del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad de una subvención por un importe de 737,06 euros para la lucha contra la violencia de género, y de la

necesidad de llevar a cabo las actuaciones necesarias para su justificación antes del próximo día 17-9-2020.

FIESTAS SAN LORENZO AÑO 2020.- Se propone al pleno que hacer con las fiestas patronales de San Lorenzo a celebrar el próximo mes de Agosto como consecuencia de la crisis sanitaria que estamos padeciendo por la situación del COVID-19; y las recomendaciones de la Junta de CyL de no celebrar fiestas patronales. El Pleno del ayuntamiento acuerda por unanimidad de sus miembros la suspensión de las mismas, salvo que cuando lleguen las citadas fechas hayamos superado dicha crisis y las condiciones sean favorables para su celebración.

PISCINAS MUNICIPALES TEMPORADA 2020.- Se propone al pleno que hacer con la apertura de las PISCINAS MUNICIPALES como consecuencia de la crisis sanitaria que estamos padeciendo por la situación del COVID-19; y las recomendaciones de la Junta de CyL para su apertura. Toman la palabra los distintos concejales asistentes manifestando la delicada situación que estamos viviendo y la situación de riesgo que se pudiera ocasionar con la citada apertura. Interviene el Sr. Alcalde quien se manifiesta partidario de su apertura, tanto del recinto como del vaso de las piscina, con la adopción de todas las medidas de seguridad y el cumplimiento estricto de las recomendaciones de Sanidad. Asimismo se propone la contratación de un socorrista más que años anteriores para llevar a cabo el control a la entrada del recinto. El Pleno del ayuntamiento se muestra favorable, no obstante, se estará a lo que vaya pasando con la evolución de la pandemia en estas próximas semanas antes de la apertura de las instalaciones el próximo 1 de Julio, para adoptar definitivamente una decisión.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hay

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión a las Trece Treinta horas de la que se extiende este Acta que autoriza con su firma el Sr. Presidente, que yo, Secretario, Certifico.